



Valparaíso, 22 de julio 2025

Oficio N°388/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a Ud. a fin a fin de poner en su conocimiento la situación expuesta por dirigentes sociales de la Región de Arica y Parinacota, relativa a la revocación de subsidios habitacionales y desalojos forzosos realizados por el Serviu Arica. Al respecto, la Comisión solicita tener a bien emitir un pronunciamiento formal sobre la eventual vulneración de derechos humanos fundamentales, en particular el derecho a una vivienda adecuada, el debido proceso y la no discriminación, conforme a los tratados internacionales ratificados por Chile.

Asimismo, solicita al INDH que, en el ámbito de sus competencias, realice una observación en terreno de estos procedimientos administrativos y judiciales, y que, de ser procedente, adopte las acciones necesarias para resguardar los derechos de las personas afectadas, especialmente adultos mayores, personas en situación de discapacidad, mujeres jefas de hogar y familias pertenecientes a pueblos originarios.

Por último, la Comisión acordó adjuntar en el presente oficio el enlace de acceso al registro audiovisual de la sesión, el cual contiene de forma íntegra las exposiciones realizadas durante las audiencias. El enlace es el siguiente:

https://www.youtube.com/watch?v=Sr5ezmQRcHM&ab_channel=DiputadasyDiputadosdeChile

Lo que comunico a Ud. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Fernando Bórquez Montecinos**.

Dios guarde a Ud.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 76744F0F0DF6A513



PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
(INDH), SEÑOR YERKO LJUBETIC GODOY.-**

Email: alanda@indh.cl; ccontreras@indh.cl